

## **PRESENTACIÓN DEL 2º INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS DIPUTADA FEDERAL DIANA ESTEFANÍA GUTIÉRREZ VALTIERRA**

De conformidad al artículo 8, numeral 1, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, presento mi Segundo Informe anual de Actividades Legislativas, el cual tiene por objeto reunir de forma clara y pormenorizada, las acciones que, como Diputada Federal de esta LXV Legislatura de la Honorable Cámara de Diputados, he realizado en mi segundo año de trabajo, en representación de la segunda circunscripción electoral federal, por el Estado de Guanajuato.

El período por informar comprende la agenda parlamentaria de ambos periodos ordinarios de este segundo año de labores legislativas.

A su vez, este informe incluye las acciones directas que he realizado en favor de la comunidad durante este último año de labores, así como la promoción de las relaciones parlamentarias en mi carácter de Presidenta del Grupo de Amistad México – Japón de la Cámara de Diputados.

### **El contenido del presente informe se clasifica en cinco apartados principales:**

- 1.** Trabajo legislativo en favor de la ciudadanía (iniciativas, proposiciones con puntos de acuerdos, y reservas presentadas a los dictámenes de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023, así como al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023);
- 2.** Trabajo en Comisiones;
- 3.** Eventos y participaciones como ponente;
- 4.** Actividades del Grupo de Amistad México Japón; y
- 5.** Acciones de atención y apoyo a la comunidad.

### **I. Trabajo Legislativo:**

Con la firme convicción de servicio y en cumplimiento a mis obligaciones como Diputada Federal, he enfocado mis esfuerzos en promover y participar en diversas iniciativas que tienen por objeto mejorar la calidad de vida de las familias mexicanas, el fortalecimiento del sistema económico nacional y la protección de los derechos humanos a través de la generación de normas y políticas públicas incluyentes.

**En dicho sentido, durante el primer período ordinario del segundo año legislativo, acompañé un total de 271 iniciativas presentadas por mi grupo parlamentario; asimismo, en calidad de iniciante, presenté ante el Pleno de la Cámara de Diputados los siguientes proyectos de iniciativa:**

1. Proyecto de decreto que expide la Ley de Promoción al Consumo y Fomento a la Competitividad del Calzado Mexicano, misma que tiene por objeto crear un ordenamiento que fomente y promueva la producción, comercialización, uso y consumo del calzado mexicano y con ello elevar la competitividad de su cadena productiva, así como el consumo nacional en favor de nuestros productores y fabricantes.
2. Proyecto de decreto que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que tiene por objeto establecer que los ascendientes, tutores y custodios de niñas y niños tengan la obligación de preservar y exigir el ejercicio pleno de la responsabilidad parental como una herramienta para garantizar los derechos de la niñez.
3. Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal del Trabajo, y su homóloga de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional. Esta iniciativa tiene por objeto garantizar el derecho de incapacidad temporal laboral para las personas menstruantes, hasta por tres días laborables con goce de sueldo, presentando certificado médico ginecológico que acredite la inhabilidad médica temporal que esta condición implique; asimismo establece prohibiciones a la parte patronal o de representantes para despedir a una persona trabajadora menstruante o coaccionarla, directa o indirectamente, para que renuncie por hacer ejercicio de su derecho de incapacidad temporal mensual por menstruación;
4. Proyecto de decreto que adiciona el artículo 74 de la Ley de Federal del Trabajo. La iniciativa tiene por objeto establecer el 2 de noviembre como día de descanso obligatorio, reconociendo la conmemoración del día de los muertos por su trascendencia cultural a nivel nacional y el importante impacto económico que genera para las familias mexicanas.
5. Proyecto de decreto que reforma el artículo 58 del Código Civil Federal y que tiene por objeto establecer que el acta de nacimiento contenga el nombre y apellidos de los progenitores, en el orden de prelación que de mutuo acuerdo convengan. Para ello se propone señalar que, a falta de acuerdo, el apellido paterno aparecerá en primer lugar y el

apellido materno en segundo lugar, siendo el juez quien deberá especificar de forma expresa dicha circunstancia.

6. Proyecto de decreto que reforma el artículo 6o. de la Ley General para el Control del Tabaco, esta iniciativa tiene por objeto establecer que los fabricantes de productos de tabaco incluyan en la lista de ingredientes en los productos el material de los filtros biodegradables que utilizan, debiendo especificar el tiempo aproximado para su descomposición, como una medida sanitaria que en beneficio de la salud y el medio ambiente.

7. Proyecto de decreto que adiciona el artículo 2 apartado A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, tiene por objeto aplicar la tasa del 0% de IVA en la adquisición de pañales desechables de cualquier etapa, como una medida de apoyo inmediato para la economía familiar de las y los mexicanos en la adquisición de productos de la canasta básica.

**En el segundo período ordinario de actividad legislativa de este segundo año, participé en un total de 299 iniciativas y presenté el siguiente proyecto:**

1. Proyecto de decreto que adiciona y reforma el artículo 151 de la Ley de Impuesto sobre la Renta (LISR).

La iniciativa tiene por objeto deducir los pagos por servicios educativos realizados a instituciones privadas que tengan autorización o reconocimiento de validez por la impartición de enseñanza básica, media superior y superior, para ello propone:

- a) Determinar que dichos pagos deberán ser efectuados por el contribuyente para sí, para su cónyuge o para la persona con quien viva en concubinato y para sus ascendientes o sus descendientes en línea recta, y que hayan tenido por objeto cubrir, únicamente, los servicios correspondientes a los programas y planes de estudio autorizados para el nivel educativo de que se trate, como las cuotas de inscripción o reinscripción, por ser éstas requisito básico anual para la prestación del servicio;
- b) Establecer que los pagos deberán realizarse mediante cheque nominativo del contribuyente, traspasos de cuentas en instituciones de crédito o casas de bolsa o mediante tarjeta de crédito, de débito o de servicios. De esta forma, el contribuyente comprobará, mediante documentación que reúna requisitos fiscales,

que las cantidades correspondientes fueron efectivamente pagadas en el año de calendario de que se trate a instituciones educativas privadas residentes en el país;

- c) Referir que las instituciones educativas deberán separar en el comprobante fiscal el monto que corresponda por concepto de enseñanza del alumno, de inscripción o reinscripción, en su caso; y
- d) Que los pagos por servicios de enseñanza sean deducibles al 100%.

Asimismo, durante el segundo receso del segundo periodo ordinario de sesiones, me adherí a un total de 153 iniciativas que no tienen otra finalidad más que la de defender los intereses de las y los ciudadanos y la construcción de un México más justo e informado.

**La relevancia del trabajo individual como Diputada es fundamental para la rendición de cuentas, sin embargo, la defensa de México requiere de trabajo en equipo y la suma de voluntades, es por ello que desde Grupo Parlamentario de Acción Nacional hemos emitido diversas iniciativas en conjunto en donde privilegiamos la protección de los derechos humanos de todas y todos los mexicanos, tenemos la firme convicción de que la unión hace la fuerza y es en ese sentido destaco las siguientes iniciativas y dictámenes que desde Acción Nacional hemos impulsado para su dictaminación y aprobación durante este segundo año de funciones:**

1. A propuesta del Grupo Parlamentario de Acción Nacional se ampliará la vigilancia de enfermedades no transmisibles, ya que se pretende tener mayor vigilancia en el orden federal y en las entidades para tomar mejores decisiones.
2. Votamos a favor de cuidar la integridad física de la mujer, a fin de incluir en la definición de violencia física, cualquier acto que inflige daño no accidental, usando ácido o sustancias corrosivas, cáusticas, irritantes, tóxicas o inflamables o cualquier otra sustancia que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas o ambas.
3. Impulsamos acciones para establecer la crianza positiva como el conjunto de prácticas de cuidado, protección, formación y guía que ayudan al desarrollo, bienestar y crecimiento saludable y armonioso de las niñas, niños y adolescentes, tomando en cuenta su edad, facultades, características, cualidades, intereses, motivaciones, límites y aspiraciones, sin recurrir a castigos físicos ni a tratos crueles y humillantes, salvaguardando el interés superior de la niñez con un enfoque de derechos humanos.

4. Establecimos la obligatoriedad de promover políticas públicas para la inclusión laboral de las personas con discapacidad atendiendo a sus competencias laborales tanto en el sector público como en el privado, así como prohibir cualquier tipo de discriminación.
5. Desde Acción Nacional votamos para para que las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de su competencia, fomentarán las políticas públicas que garanticen a niñas, niños y adolescentes la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.
6. Acción Nacional votó a favor de implementar políticas públicas que eliminen las barreras estructurales que históricamente han impedido a las mujeres gozar de los derechos en igualdad de condiciones.
7. Con el voto a favor de los legisladores de Acción Nacional logramos establecer que las trabajadoras embarazadas derechohabientes del IMSS podrán transferir hasta 4 de las 6 semanas de descanso previas al parto para después del alumbramiento.
8. En el campo de la ciencia, establecimos que la distribución de recursos destinados para programas, proyectos, estudios, investigaciones, otorgamiento de becas, deberá ajustarse al principio de paridad de género, favoreciendo las condiciones para la participación equitativa de las mujeres en la ciencia.
9. A propuesta de los diputados del Grupo Parlamentario de Acción Nacional se amplían los derechos de las personas adultas mayores, en materia de servicios de salud, trabajo digno e inclusión en la innovación tecnológica y tecnologías de la información.
10. Aumentamos los derechos de las trabajadoras del hogar, con nuestro voto a favor, se estableció la definición de la persona trabajadora del hogar como aquella que, de manera remunerada, realice actividades de cuidados, aseo, asistencia o cualquier otra actividad inherente al hogar en el marco de una relación laboral que no aporte para la persona empleadora beneficio económico directo, en cualquiera de las siguientes modalidades: quien trabaje para una o diferentes personas empleadoras y resida o no, en el domicilio donde realice actividades.
11. En cuanto a los cuidados paliativos y tratamientos del dolor aprobamos que los cuidados paliativos serán aplicables en todos los niveles de atención y durante el transcurso de la enfermedad, de acuerdo con las necesidades del paciente; tendrán como fin la prevención

y el control del dolor, los efectos secundarios del tratamiento recibido y otros síntomas, con el propósito de mejorar la calidad de vida del paciente.

12. Aprobamos el dictamen que considera como violencia digital la acción dolosa de amenazar, chantajear, coaccionar o extorsionar a una mujer a exhibir contenidos sexuales sin consentimiento previo, por medio de las tecnologías de la información y la comunicación.

13. Buscamos garantizar los derechos de las mujeres privadas de su libertad; las autoridades penitenciarias deberán ser capacitadas en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. Se agrega dentro de los derechos, tener espacios destinados a la maternidad, la lactancia y acceso a los productos de gestión menstrual para satisfacer sus necesidades de higiene.

14. Buscamos vacaciones dignas para las y los mexicanos, la reforma aprobada representa un acto de justicia laboral que fortalece los derechos de las y los trabajadores mexicanos, ya que los escasos días de vacaciones laborales han sido un reclamo social durante muchos años. La Organización Mundial de la Salud, recomienda 18 días de vacaciones al año, y actualmente la legislación concede un tercio de lo recomendado.

15. Aprobamos que los programas del Gobierno Federal procurarán el desarrollo humano en el sector rural. Esto será mediante el derecho al agua, la cultura, la igualdad de género, la inclusión social de jóvenes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas jornaleras agrícolas, personas migrantes, pueblos, comunidades indígenas y afroamericanos.

16. Con el objeto de incluir a mujeres en espacios de toma de decisiones, impulsamos que se deberá cumplir con el principio de paridad de género en el nombramiento de las secretarías de Estado, la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), comisionados del Instituto Federal de Telecomunicaciones, Junta de Gobierno del Banco de México y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

17. Establecimos mecanismos para prevenir, atender y canalizar los casos de violencia sexual y cualquier otra forma de violencia en contra de niñas, niños y adolescentes, que se suscite o detecte en los centros educativos. Estableciendo un equilibrio en la sanción para que además de la pena de prisión el condenado será destituido o suspendido del cargo o empleo.

18. Votamos a favor de establecer que cometerá hostigamiento sexual el servidor público que asedie reiteradamente con fines lascivos a personas de cualquier sexo, valiéndose de las atribuciones o facultades de su empleo, cargo o comisión. Asimismo, incurrirá en acoso sexual, el servidor público que ejerza violencia de connotación lasciva expresada en conductas verbales, físicas o digitales, valiéndose de las atribuciones o facultades de su empleo, cargo o comisión.

19. A propuesta de los legisladores del Acción Nacional se incrementará la penalidad mínima y máxima hasta en una mitad a quien cometa el delito de violencia familiar en contra de mujer embarazada, persona adulta mayor o una persona con discapacidad.

20. Establecimos la definición de violencia vicaria como como la acción u omisión cometida en contra de una mujer, por la persona con la que tenga o haya tenido una relación de matrimonio, concubinato o relación de hecho, con la intención de causarle cualquier tipo de daño o sufrimiento, separarla de sus hijas e hijos y causar desapego en el vínculo maternofilial, utilizando la violencia. Incorre en violencia vicaria quien sustraiga, retenga, oculte, maltrate, amenace, ponga en peligro la integridad y salud, violente física, económica, psicológica o sexualmente a las hijas e hijos de las mujeres.

21. Propusimos y aprobamos que las autoridades sanitarias, instituciones públicas de salud y dentro de la Norma Oficial Mexicana de la materia deberán diferenciar y atender el diagnóstico de los tipos de diabetes, considerando la clasificación de Diabetes Tipo 1; Diabetes Tipo 2, y Diabetes Gestacional.

22. A propuesta de Acción Nacional, se prioriza a los pequeños productores y se apoya su capacidad productiva de alimentos a fin de garantizar la Seguridad y Soberanía Alimentaria y procurar el abasto de alimentos y productos básicos estratégicos a la población por parte del Estado.

**En este sentido, a través de mi voto me he pronunciado en contra de diversos dictámenes presentados ante el Pleno de la Cámara de Diputados, los cuales no presentan ningún beneficio para la sociedad y, por el contrario, son muestras de un gobierno autoritario y oficialista, destacando las siguientes:**

1. Voto en contra de la militarización del país, con esta reforma el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional queda a cargo de la SEDENA. La iniciativa viola la Constitución, al darle facultades de seguridad pública a la SEDENA y que sea el Ejército quien formule la estrategia y los programas de acciones de seguridad.

2. Voto en contra del dictamen relativo al cumplimiento de la sentencia dictada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, referente a la Controversia Constitucional 209/2021, respecto al monto de los recursos aprobados al Instituto Nacional Electoral (INE). Los diputados de Acción Nacional planteamos defender al Instituto Nacional Electoral con el objeto de garantizar que las y los mexicanos organicen las elecciones y sean las y los ciudadanos quienes instalen cada casilla y cuenten los votos.
3. En contra del dictamen correspondiente a la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023, en donde se planteó un aumento a la deuda pública del país por 1.2 billones de pesos.
4. Dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación 2023, que propuso reducción de recursos a los órganos autónomos, estos recortes representan un severo golpe a su institucionalidad; no favorece a los mexicanos, no atiende las prioridades de cada familia, no hay cabida para las mujeres y los jóvenes.
5. Votamos en contra de la reforma propuesta en materia electoral, porque no hay voluntad para hacer un producto en conjunto, el INE no se toca, tampoco el Tribunal, la democracia no se toca, porque es el bien más sagrado que tenemos como República.
6. Voto en contra de la eliminación del INSABI, propusimos la implementación del Seguro Popular respetando la esencia con la cual fue creado.
7. Votamos en contra de criminalizar la aviación civil, ya que la reforma presentada afecta a tres secretarías y con ello se da paso a la autoridad militar sin importar la normatividad, con un grave incremento de sanciones con lo cual se corre el riesgo de criminalizar a la aviación civil.
8. Voto en contra de la reforma a la Ley Federal de Derechos y de la Ley General de Turismo, ya que establece que los recursos sean dirigidos al FONATUR. Las modificaciones pretenden que los recursos se destinen a un fideicomiso opaco sin destino claro ni estructura.
9. Voto en contra de la eliminación del organismo público descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero pues con la reforma presentada no se impulsa al campo mexicano.

**Ahora bien, en ejercicio de las facultades de control del poder legislativo, he dirigido diversas proposiciones con punto de acuerdo a distintas dependencias y entidades**



**federales y locales con la finalidad de atender diversas necesidades sociales y con ello garantizar los derechos constitucionales de las y los mexicanos, destacando las siguientes:**

1. Proposición con punto de acuerdo para exhortar al titular de la Secretaría de Salud del gobierno federal y entidades federativas, a efecto de instaurar una Campaña Nacional de Salud en favor de niñas, niños y adolescentes; este punto de acuerdo tiene por objeto exhortar a las instituciones de salud y a los gobiernos de las entidades federativas, a efecto de que se diseñe y promueva anualmente con especialistas en salud mental, como psicólogos y psiquiatras, una Campaña Nacional de Salud Mental a favor de la niñez y la adolescencia con la finalidad de generar acciones de prevención, detección y atención oportuna de complicaciones psicoemocionales, con el acompañamiento de los padres de familia o tutores de los niños, niñas y adolescentes; asimismo, se propone que la Campaña Nacional de Atención a la Salud Mental para niñas, niños y adolescentes se realice los días 20 de mayo, siendo este el Día del Psicólogo, y el día 10 de octubre, cuando se conmemora el Día Mundial de la Salud Mental. Este documento fue aprobado por el pleno de la Comisión de Salud.
2. Proposición con punto de acuerdo por el que exhortó a la Secretaría de Educación Pública a efecto de que establezca en las instituciones educativas la eliminación del uso de forros no biodegradables, plásticos y papel contact, con el fin de no generar contaminación. Este punto de acuerdo fue aprobado por la Comisión de Educación en su reunión ordinaria llevada a cabo el 13 de diciembre de 2022.
3. Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para que informen a la opinión pública los casos de meningitis aséptica registrados en el país, especialmente aquellos con consecuencias fatales, sus posibles causas, medidas adoptadas por la autoridad competente, así como una posible investigación al respecto a fin de determinar eventuales responsabilidades administrativas y de terceros.
4. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno de Morelos a implementar en un lapso de noventa días acciones concretas contra la existencia de grupos criminales en el municipio de Huitzilac, e informar a la opinión pública y a esta Soberanía, lo actuado de manera inmediata al término de dicho plazo.

5. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno de San Luis Potosí a informar a la opinión pública y a esta Soberanía, en un lapso de noventa días, las acciones que implementará, en el ámbito de sus competencias, en materia de impunidad, ante la falta de resolución de causas penales, la nula reparación del daño y dictaminación de sentencias en la entidad.

6. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno de Morelos a informar a la opinión pública y a esta Soberanía, en un lapso de noventa días, de forma detallada y pormenorizada, las acciones implementadas a nivel estatal para controlar y mitigar el desproporcionado aumento de la tasa de incidencia delictiva del primer trimestre de 2023.

7. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Gobierno del estado de San Luis Potosí a implementar, en un lapso de noventa días, acciones preventivas concretas contra la trata de migrantes, a efecto de garantizar su derecho a la vida, su integridad física y mental, y al libre tránsito, durante su paso por dicha entidad federativa, e informar a la opinión pública y a esta Soberanía, lo actuado de manera inmediata al término de dicho plazo.

8. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno de San Luis Potosí a informar a la opinión pública y a esta Soberanía, en un lapso de noventa días, las acciones que implementará en materia de prevención del narcomenudeo, violencia familiar y robo en transporte público.

9. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno de Morelos, a fin de implementar, en un lapso de noventa días acciones preventivas concretas contra los feminicidios y todo tipo de violencia que atente contra la garantía a una vida libre de violencia de mujeres en esa entidad federativa y revertir la situación de aumento de presuntos feminicidios observados durante el año recién pasado; e informar a la opinión pública y a esta Soberanía, lo actuado de manera inmediata al término de dicho plazo.

**Con la finalidad de garantizar el adecuado uso de los recursos públicos, así como una programación adecuada de las políticas y programas que rigen el actuar del Estado en la vida pública del país, presenté diversas reservas que tienen por objeto impugnar los proyectos oficialistas de la actual administración federal a los dictámenes de Iniciativa de**

**Ley de Ingreso de la Federación 2023 y al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023.**

Durante la discusión del dictamen en sentido positivo de la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación 2023, presenté las siguientes reservas:

1. Reserva al artículo 16 del proyecto, con el objeto de adicionar como estímulo fiscal la aplicación tasa 0% IVA por la adquisición de pañales desechables (bebés, niños y adultos).
2. Reserva al artículo 14 Transitorio, con el objeto de derogar lo referente a la conservación de remanentes de fideicomiso del INSABI.

No obstante, el 20 de octubre del 2022, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó con mínimos cambios el Dictamen con proyecto de Decreto de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023.

**Durante la discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023, llevada a cabo en la sesión ordinaria del 8 de noviembre de 2023, presenté las siguientes reservas:**

1. Reserva al artículo 27, fracción VII del dictamen con proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2023, con el objeto de resaltar el rol de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y de su órgano técnico, la Unidad de Evaluación y Control, en la evaluación del desempeño de los programas incluidos en el presupuesto, en el seguimiento de los avances de cumplimiento de las metas de los indicadores de dichos programas, así como en las evaluaciones realizadas por el órgano legislativo, con el rigor, formalismo y metodología que la fiscalización del ejercicio de los recursos públicos amerita.
2. Reserva al Anexo 1, Ramo 9, Infraestructura, Comunicaciones y Transporte; Programa K032 Reconstrucción y Conservación de Carreteras, con el objeto de crear el fondo pertinente para la modernización carretera Silao-San Felipe, por 9,000 millones de pesos.
3. Reserva al Anexo 11, Ramo 8, con la que se propuso modificar el programa S293 Producción para el Bienestar, con el fin de dotar de mayores erogaciones para el desarrollo integral de pueblos y comunidades indígenas del país.

4. Reserva al Anexo 13, Ramo 47, se propuso modificar el programa S010, Para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de Mujeres, dotando de mayores erogaciones para garantizar políticas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.

5. Reserva al Anexo 13, Ramo 20, propuse modificar el programa S174 de Apoyo para el Bienestar de Niñas y Niños, hijos de madres trabajadoras, con el fin de dotarlo de mayores recursos económicos.

6. En el Ramo 48, propuse una reserva con la finalidad de crear un apartado específico referente a la creación del Programa Festival Internacional Cervantino.

7. Reserva al Anexo 19, donde propuse la asignación de recursos al proyecto de infraestructura social de asistencia social HGZ GTO capital.

Pese a las reservas presentadas por una servidora, así como por el Partido Acción Nacional y otros partidos políticos, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 con mínimas modificaciones autorizando un gasto neto total 8 billones 299 mil 647.8 millones de pesos.

Durante este segundo año legislativo, he concretado 5 posicionamientos e intervenciones ante el Pleno de la H. Cámara de Diputados para tratar los siguientes temas:

- 1.- Con ocasión del Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad de la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.
- 2.- Con ocasión del Dictamen de primera lectura/ Declaratoria de publicidad de la iniciativa con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.
- 3.- Con ocasión del Dictamen de primera lectura/Declaratoria de publicidad relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.
- 4.- Con ocasión del Dictamen a discusión que reforma la fracción II del artículo 55 y el artículo 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de edad mínima para ocupar un cargo público.
- 5.- Con ocasión del Dictamen de primera lectura/Declaratoria de publicidad Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Aeropuertos y de la Ley de Aviación Civil.

## II. Trabajo en comisiones.

### 1. Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (CVASF).

En cumplimiento de las funciones de Secretaria de la Comisión, participé en las 11 reuniones de la Junta Directiva y las 7 reuniones ordinarias calendarizadas.

Asistí a las 4 reuniones de trabajo, convocadas por la comisión, en las dependencias de la H. Cámara de Diputados, con ocasión de la presentación del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022, correspondientes a: Cumplimiento Financiero; Gasto Federalizado, Auditoría de Seguimiento, Informes e Investigación; y Auditoría de Desempeño.

Participé de la ceremonia de entrega del Informe individuales del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022.

Entregué personalmente una solicitud de los diputados del GPPAN secretarios e integrantes de la CVASF, de modificación del Programa Anual de Auditorías de la Federación PAAF 2023, dirigida al Auditor Superior de la Federación, con el fin que se incluya en el programa actualmente vigente una auditoría de cumplimiento financiero a las contrataciones efectuadas por el IMSS con la empresa de servicios SITRAVEM SA de CV, con relación al servicio de mantenimiento de los elevadores del IMSS, especialmente, respecto del mantenimiento de los elevadores de la Clínica N° 18 del IMSS de Quinta Roo en el que ocurrió el trágico deceso de la menor Aitana D, con fecha 10 de julio de 2023.

### 2. Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.

En mi calidad de integrante de esta comisión he participado activamente de las 8 reuniones ordinarias llevadas a cabo durante este segundo año legislativo, reuniones de trabajo en las que la Comisión ha aprobado importantes modificaciones y reformas, entre éstas: dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Aeropuertos y de la Ley de Aviación Civil, presentada por el Ejecutivo Federal, dictamen aprobado por el Pleno de las Comisiones

Unidas de Comunicaciones y Transporte, Economía, Comercio y Competitividad y de Infraestructura.

Respecto de este dictamen presenté: RESERVA que modifica el artículo 2, fracción II segundo párrafo, fracción VII y fracción XIV; el artículo 6, fracción II; la denominación del CAPÍTULO III; y se deroga el artículo 14 Bis, de la Ley de Aeropuertos, ante el Pleno de la Cámara de Diputados.

El trabajo de la comisión en este segundo año legislativo ha estado orientado, entre otros, al fortalecimiento de la normatividad en materia de protección al consumidor. Destaca la aprobación del Dictamen conjunto, en sentido positivo, sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona y reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor y a la Ley Federal de Competencia Económica, y por el cual el pleno de la comisión avaló *“proteger los derechos de los consumidores en la compra de boletos para espectáculos públicos que se comercializan por cualquier medio autorizado, incluyendo internet o cualquier otra forma digital”*, estableciendo que *“los proveedores de servicios destinados al ofrecimiento de espectáculos públicos deberán garantizar la entrada de los consumidores que cuenten con algún medio válido para su acceso, cuando éste haya sido emitido por el proveedor del servicio o el tercero autorizado para ello”*.

La propuesta aprobada por el pleno de la comisión consideró que *“se entenderá por espectáculo público a toda aquella representación, función, acto, evento, espectáculo o exhibición de cualquier índole artística, cultural o deportiva ofertada por una persona física o moral en cualquier lugar o tiempo y por la cual ésta recibe un pago en dinero o en especie”*.

Asimismo, se autorizó a que *“Los proveedores de espectáculos públicos no podrán ofrecer accesos que sobrepasen el número de lugares disponibles en los sitios donde se lleve a cabo el evento, espectáculo o exhibición que sea ofertado. En el caso de que por cualquier causa legítima se realice el reemplazo de boletos o accesos, el proveedor deberá realizar la cancelación inmediata de los boletos o accesos entregados por primera vez al consumidor, que son sustituidos.*

*Por ningún motivo se podrá condicionar o negar la entrada al consumidor con boletos o accesos válidos cuando hayan sido emitidos por el proveedor del servicio de entretenimiento o por el tercero designado por éste.*

*En caso de cancelación de cualquier espectáculo público, quien haya realizado la venta de boletos de acceso, independientemente de su calidad de organizador o intermediario, deberá reintegrar al consumidor el importe completo cobrado por el servicio de entretenimiento, incluyendo el precio del boleto y los cargos por cualquier tipo de servicios. Para lo cual, todos los actores que hayan recibido una parte proporcional del dinero por la venta de los boletos, tendrán la obligación de reembolsar la cantidad de dinero recibida o cobrada.*

*El reembolso antes descrito, se verificará dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha del anuncio de la cancelación, mediante reembolso al consumidor adquirente y al mismo medio de pago utilizado en la compra y sin que se requiera solicitud alguna por parte del consumidor, salvo en los casos que el prestador del servicio carezca de datos para la identificación del consumidor o de la cuenta de éste para procesar el reembolso, en cuyo caso el consumidor tendrá un plazo de treinta días naturales para solicitarlo a partir del anuncio de la cancelación, debiendo proporcionar al proveedor la información indispensable para identificarlo y para emitirle el reembolso a través de instituciones de crédito, a efecto de que el proveedor emita el reembolso dentro de los treinta días naturales siguientes a la recepción de la solicitud.*

*Los plazos que transcurran a partir de que el proveedor haya entregado los recursos a las instituciones de crédito que participen en el proceso de reembolso y que estas demoren para depositarlo en la cuenta de los consumidores, no serán atribuibles al proveedor del servicio de entretenimiento ni de intermediación en la venta, y no se entenderán incluidos en los plazos límites descritos en este artículo.*

*Cuando los eventos o espectáculos sean pospuestos para una nueva fecha, independientemente de la causa, el consumidor podrá optar por asistir con su mismo boleto en la nueva fecha o solicitar su reembolso dentro de los treinta días naturales posteriores al anuncio de la fecha alternativa; en el entendido que si el anuncio de la fecha sustituta no se realiza dentro de los seis meses siguientes a la fecha inicialmente ofertada para tal evento o espectáculo, las empresas dedicadas a la venta de boletos o el prestador de servicio que lo haya comercializado deberán reintegrar a los*

*consumidores el costo señalado en este artículo, en los términos y plazos antes previstos para el caso de eventos cancelados”.*

*El proveedor, cuando se trate de venta de boletos para espectáculos públicos en taquillas, puntos de venta físicos, líneas telefónicas, a través de internet o cualquier medio físico o digital que haya sido autorizado por el proveedor, deberá de emitir al consumidor, al momento de realizar el cobro, un boleto (físico o electrónico) con las debidas medidas de seguridad, confiabilidad e inviolabilidad, que permitan y garanticen el acceso al mismo, sin necesidad de acudir a sitios físicos, sucursales o tiendas que generen gastos adicionales al comprador. En el caso de ventas digitales, podrá ponerse a disposición del consumidor el servicio opcional de expedición de un boleto físico para ser entregado en la localidad en que se realice el evento, y en su caso, del envío al domicilio señalado por el consumidor”.*

*El proveedor de boletos digitales deberá informar de manera precisa y certera en su página digital de términos y condiciones el costo total de sus servicios, cargos o comisiones.*

*Además, se deberán implementar protocolos de prevención y denuncia que busquen evitar el acaparamiento y la reventa no autorizada de boletos.*

*La Procuraduría sancionará el acaparamiento de boletos y la reventa no autorizada de boletaje para espectáculos públicos que se ofrezcan o comercialicen a través de internet o cualquier otro medio físico o digital”.*

Igualmente, se aprobó establecer multa de \$895.63 a \$3 millones 502 mil 944.91 pesos en caso de incumplir con las obligaciones precedentemente descritas.

Todo lo anterior, con relación a la aprobación del Decreto por el que adicionan y reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de espectáculos públicos, por el que se adicionó la Fracción XIII Bis al Artículo 24, un Artículo 62 bis, un Artículo 65 Quáter, una Fracción VIII al Artículo 76 bis, un Artículo 76 bis 2, y se reformó el Artículo 128 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

Finalmente, participé en reunión de trabajo por la cual los integrantes de la comisión nos reunimos con representantes de empresarios, productores, agentes de la sociedad



civil y ONG medioambientalistas con el fin de conocer las diversas posturas con relación a la iniciativa presentada por mi compañero del Partido Acción Nacional, Diputado Enrique Godínez del Río, respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 77 y 80 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, iniciativa que tiene por objeto que los productores ofrezcan “a los consumidores productos de mayor calidad y durabilidad para reducir los gastos de las familias y la generación de residuos y, con ello, el impacto ambiental de sus productos”. Además, busca que los productores ofrezcan en sus productos la opción de tener reparaciones. Esta propuesta atiende a una realidad emergente, que es la del creciente consumo de bienes y servicios eléctricos y electrónicos.

### 3. Comisión de Juventud.

Como integrante de esta comisión, he participado de las 6 reuniones ordinarias realizadas durante este segundo año legislativo, así como a la segunda reunión extraordinaria realizada; reforzando esfuerzos con el comité organizador del “Parlamento Juvenil 2023”, mismo que se realizó exitosamente con la participación de 300 jóvenes de todo el país.

### III. Eventos y participaciones como ponente;

Durante el segundo año de actividades he gestionado y participado en distintas actividades y foros que tienen por objeto confirmar nuestro compromiso social con la población dando a conocer temas de relevancia e interés sobre el trabajo legislativo que he realizado, así como para escuchar de manera directa las necesidades de las personas, destacando las siguientes:

EVENTOS
Charla Presupuesto en materia de Política Social.
Entrevista en programa de Radio de Norte a Sur, El Heraldo, con el tema del Presupuesto 2023.
Reunión con la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional.
Entrevista para el medio La Crónica de Hoy con el tema de presupuesto 2023.
Entrevista para el medio Grupo Fórmula, con el tema del presupuesto 2023.

Presentación del Programa de Prevención y Atención de las Adicciones.
Conferencia sobre la entrega del índice de progreso social.
Foro Legislativo, “La Nueva Agenda Urbana en Acción”.
Charla sobre la Importancia de la participación ciudadana en la construcción de la igualdad de género.
Entrega de instalaciones deportivas en el municipio de San Francisco del Rincón, Gto.
Tercer Enlace Laboral León 2022
Mesa de trabajo con el Director General de SEGALMEX.
Entrega de apoyos navideños en el municipio de Valle de Santiago.
Entrega de apoyos navideños en el municipio de Salamanca.
Supervisión de obras e infraestructura en el municipio de Purísima del Rincón.
Entrega de cobijas en el municipio de Purísima del Rincón.
Entrega de cobijas en el municipio de Manuel Doblado.
Entrega de cobijas en el municipio de San Francisco del Rincón.
Entrega de cobijas en el municipio de Guanajuato.
Foro de Aviación en México.
Reunión con le Embajada de México en Japón.
Ceremonia de clausura del Curso de Especialidades Médicas de Guanajuato.
Panel “Más Gto en el mundo y más mundo en Guanajuato”.
Charla con jóvenes ¿En qué ayuda una Auditoría Gubernamental a los ciudadanos”
Foro Ley Vicaria y la Protección de la niñez.
Ceremonia de Inauguración de la edición 88 de SAPICA.
Foro “Mujeres en la toma de decisiones”.
Conferencia “Poder legislativo y sociedad civil”.
Mesa de trabajo Aero Design México.
Foro “Mujeres en Acción”.
Encuentro con la empresa minera Guanajuato Silver.
VIII Foro Internacional de Lechería.
Lanzamiento del Modelo Hacendario Estatal para la Cohesión Social en Guanajuato.
Conferencia “Maternidades Autónomas”.
Entrega de reconocimientos a maestros del municipio de San Francisco del Rincón.
Encuentro Estatal “Líderes de Grandeza”.

Entrega de Becas con Grandeza.
Presentación de la App “Sigo Gto”.
Entrega de apoyos a escuelas del municipio de San Francisco del Rincón.
Inauguración y entrega de obras públicas en el municipio de San Francisco del Rincón.
Entrevista con el medio “El informador del Rincón”.
Charla con jóvenes del municipio de Purísima del Rincón.

#### **IV. Actividades del Grupo de Amistad México - Japón.**

Como Presidenta del Grupo de Amistad México Japón elaboré, en forma conjunta y participativa con los grupos parlamentarios que forman parte de este equipo de trabajo, el Plan de Actividades que se llevará a cabo durante lo que resta de esta LXV Legislatura, mismo que fue aprobado por el pleno del Grupo de Amistad, en la primera reunión ordinaria realizada el día 19 de abril de 2023 y que se encuentra disponible en el sitio: <https://www.youtube.com/watch?v=ueWmRfLSKE4>

Esta primera reunión de trabajo contó con la valiosa participación del Excelentísimo Embajador de Japón en México, Noriteru Fukushima, así como el Señor Tomohiro Yamaguchi, Segundo Secretario, y a la Señora Marisa Hojo, Asesora Política, ambos de la Embajada de Japón en México.

El Plan de Actividades del Grupo de Amistad México – Japón consta de nueve apartados o rubros fundamentales y fue aprobado de forma unánime por el Pleno del Grupo, estableciendo lo siguiente:

- El primero de ellos, corresponde a la identificación de los vicepresidentes e integrantes de nuestro Grupo de Amistad.
- El segundo, al marco jurídico por el cual se rige la existencia y el actuar del Grupo.
- En tercer término, el Plan de Trabajo enuncia los antecedentes de la relación México Japón, desde 1610 hasta la fecha.
- El cuarto apartado, detalla la visión, misión y objetivos del Plan Trabajo,
- El apartado quinto indica los ejes de acción y proyectos de vinculación, estos son: diplomacia parlamentaria; herramientas de comunicación e intercambio; relación

económica; vinculación institucional; educación y cultura; ciencias, tecnologías, innovación y medioambiente; y prevención de desastres naturales.

- En el sexto apartado se enuncian 11 acciones a realizar en el transcurso de la presente Legislatura.
- El apartado séptimo, establece el tipo de reuniones que se llevarán a cabo durante la vigencia de este Grupo de Amistad.
- En el octavo apartado se hace referencia a los acuerdos bilaterales existentes entre México y Japón.
- Finalmente, el último apartado del Plan de Trabajo contiene un calendario de reuniones ordinarias de trabajo, tomando en cuenta que éste deberá ajustarse a los tiempos legislativos y sus prioridades.

Adicionalmente a mi trabajo como Presidenta del Grupo de Amistad México- Japón funjo como diputada integrante de los Grupos de Amistad México- República Portuguesa y México- Estado de Kuwait.

#### **V. Acciones de atención y apoyo a la comunidad.**

En el transcurso de mi segundo año como legisladora, he debido compaginar el trabajo legislativo con la atención de diversas causas sociales, mi trabajo en campo ha sido constante y gratificante, por lo que he gestionado apoyos de diversa índole para ayudar a la población que más lo necesita y que se ha acercado de manera directa para satisfacer alguna necesidad.

En el periodo que se informa, realicé más de 500 gestiones con dependencias federales, estatales y municipales en beneficio de la ciudadanía, incluyendo 35 becas para jóvenes estudiantes guanajuatenses a través del Programa JuventudEs Guanajuato, las cuales tienen por objeto permitirles continuar con sus estudios, así como apoyar a sus familias.

Durante las fiestas decembrinas del año 2022 realizamos la entrega de 750 cobijas para familias de escasos recursos distribuidas entre los municipios de San Francisco del Rincón, Purísima del Rincón, Guanajuato, Manuel Doblado, Valle de Santiago y Salamanca todos ellos del estado de Guanajuato.

Realicé la entrega de diversos bienes como sillas de ruedas, andaderas, equipo de sonido para escuelas, gestión de atención médica y diversos apoyos en especie para quienes más lo necesitan.

*“Agradezco la oportunidad de servir a México, con honestidad, constancia y pasión, lograremos generar los cambios que nuestro país necesita, las decisiones que tomamos el día de hoy están directamente ligadas a los resultados del mañana; mi lucha es por la gente, por Guanajuato y tengo la firme convicción de que juntos lograremos construir el país que merecemos todas y todos los mexicanos”.*



**DIANA ESTEFANÍA GUTIÉRREZ VALTIERRA**  
**DIPUTADA FEDERAL**